

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
30 de Agosto de 2022
Alcance Uno
Núm. 35



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2022_ago_30_alc1_35

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

/periodicoficialhidalgo

@poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.- Oficio No. SEMARNATH/DESP/227/2022.	3
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.- Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, Segundo Trimestre 2022.	4
Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	5

Publicación electrónica



Pachuca de Soto, Hgo., 25 de agosto de 2022

Oficio No. SEMARNATH/DESP/227/2022

**MTRA. GABRIELA YAEL RAMÍREZ CEBALLOS
PRESENTE**

MTRO. SAID JAVIER ESTRELLA GARCÍA, en mi calidad de Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, en virtud del nombramiento de fecha 08 de julio de 2021, expedido por el Licenciado Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 párrafo quinto, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 en lo relativo al derecho que tiene toda persona a un medio ambiente sano, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 1, 2, 3, 13 fracción VII, 17, 19, 21, 22 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; artículos 6 párrafo segundo, 7, 8, 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente para el Estado de Hidalgo, artículos 1, 2, 3, 4 fracción II, 6, 48, 135 al 145, 183, 185, 187, 214, 215, 233, 271 al 278 y 281 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo; artículos 4, 23, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo; artículos 1,2,4,5,6,7,8,9,10 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, el cual dispone que: "...el Titular de la Secretaría determinara la organización y funcionamiento de la Secretaría, la adscripción de sus unidades administrativas, así como la modificación de las áreas y sus atribuciones y facultades en la medida que lo requiera el servicio y de conformidad con la normatividad aplicable...asimismo podrá delegar sus facultades en las y los servidores públicos de la Dependencia a su cargo, mediante disposiciones de carácter general o especial, sin perder por ello la posibilidad de su ejercicio directo", así como el artículo 10 fracción XI del Reglamento Interior de esta Secretaría, el cual dispone que: "Al frente de la Secretaría, habrá una persona Titular a quien corresponde originalmente la representación, tramite y resolución de los asuntos de la competencia de ésta, además de las siguientes facultades: XI.- Conferir a las y los titulares o personal de las unidades administrativas de la Secretaria, las funciones que fueren necesarias para el debido cumplimiento de sus atribuciones"; le delego facultades para que realice la sustanciación de procedimientos, emita órdenes de visita, órdenes para requerimientos de cumplimiento de obligaciones ambientales, ordene e imponga medidas de urgente aplicación y/o medidas correctivas, emita acuerdos y resoluciones, así también realice la revisión de las solicitudes, documentación y tramites respecto de todo lo relativo a los Centros de Verificación Vehicular, Unidades de Verificación Vehicular o Unidades de Inspección Vehicular, certifique copias, documentos y las demás que se requieran para la debida prosecución de los trámites, procedimientos y servicios que lleva a cabo esta Secretaría.

**A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES DE HIDALGO**

**MTRO. SAID JAVIER ESTRELLA GARCÍA
RÚBRICA**

Derechos Enterados. 29-08-2022



**CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO
 REPORTE DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES
 TRANSFERIDOS
 SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

En cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo establecido en los Artículos 68, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se menciona que la información se publicará en los medios de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

Gestión de proyectos

Aspectos generales	Reportado al segundo trimestre
1. Número total de proyectos validados al trimestre	1
2. Monto total aprobado de los proyectos validados	\$1,076,759.00
3. Monto total pagado de los proyectos validados	\$1,076,759.00
4. Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	0%

Avance Financiero

Aspectos generales	Reportado al segundo trimestre
1. Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación.	1
2. Monto total aprobado de los programas validados	\$1,076,759.00
3. Monto total ejercido de los programas validados	\$1,076,759.00

A continuación se desglosan los programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación:

Ciclo de recursos	Tipo de Recurso	Clave de Ramo	Descripción	Clave del Programa	Descripción	Número de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2022	Federales (aportaciones, subsidios y convenios)	48	Programa de Apoyos a la Cultura	S268	Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2022.- Apoyos solidarios para la reactivación cultural 2022	2	\$1,076,759.00	\$1,076,759.00	\$0.00

Rúbrica
Dra. Leyza Aída Fernández Vega
Encargada del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo

Derechos Enterados. 26-08-2022



**MUNICIPIO DE TLAHUILTEPA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUILTEPA, HGO. LOS CC. MTRO. SAID TIBERIO CHÁVEZ COBOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JAQUELINE GARCÍA MORALES SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. GERARDO OTERO PONCE, C. AMELIA MAYORA LÓPEZ, C. JAVIER GONZÁLEZ CÓRTEZ, C. LIZBETH TREJO HERNÁNDEZ, C. OCTAVIO MARTÍNEZ GARCÍA, C. XÓCHITL TREJO SOLÍS, C. MARLENE RIVERA GÓMEZ, C. DAGNY CHÁVEZ MUÑOZ, C. SANTIAGO MORENO RAMÍREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$3,999,999.96
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$939,999.96
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$1,792,067.04
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$6,732,066.96

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$24,253,698.96
	TOTAL, DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$24,253,698.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES SUMINISTROS	\$275,000.04
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$71,732.40
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$403,509.00
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,025.96
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$24,999.96
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$1,500,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$2,289,267.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES SUMINISTROS	\$15,910.80
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES SUMINISTROS	\$20,000.04
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$23,891.04
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$59,801.88
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES SUMINISTROS	\$53,621.16
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES SUMINISTROS	\$660,000.00



2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$409,999.92
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$99,999.96
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$80,000.04
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$1,303,621.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES SUMINISTROS	\$31,874.28
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES SUMINISTROS	\$129,999.96
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$185,864.04
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$99,999.96
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$447,738.24
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,005,000.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES SUMINISTROS	\$455,645.64
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES SUMINISTROS	\$2,840,999.88
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$83,167.20
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,791,579.92
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$404,809.32
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,471,083.92
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$154,999.92
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$13,207,285.80



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,565,627.04
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES SUMINISTROS	\$1,725,000.12
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,195,000.04
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,504,999.96
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$42,425.52
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$166,689.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$27,199,741.68
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES SUMINISTROS	\$10,300.20
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES SUMINISTROS	\$486,219.00
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$31,224.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$527,743.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES SUMINISTROS	\$192,246.96
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES SUMINISTROS	\$180,000.00
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$23,121.00
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$30,000.00



		TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$425,367.96	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE	
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$60,313.92
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$374,780.04
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES		\$60,000.00
		TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	\$495,093.96	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE	
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$4,143.36
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$1,340,000.16
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES		\$1,070,000.04
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$180,000.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	E	\$80,000.04
		TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	\$2,674,143.60	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE	



2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES SUMINISTROS	Y \$279,999.96
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$79,999.92
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$303,865.56
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$500,000.04
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$342,756.84
2022	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$300,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$1,806,622.32
TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$81,422,193.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$81,422,193.00 (OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. SAID TIBERIO CHÁVEZ COBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JAQUELINE GARCÍA MORALES
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. GERARDO OTERO PONCE
REGIDOR
RÚBRICA

C. AMELIA MAYORA LÓPEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JAVIER GONZÁLEZ CÓRTEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. LIZBETH TREJO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA



C. OCTAVIO MARTÍNEZ GARCÍA

REGIDOR
RÚBRICA

C. XÓCHITL TREJO SOLÍS

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARLENE RIVERA GÓMEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. DAGNY CHÁVEZ MUÑOZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. SANTIAGO MORENO RAMIREZ

REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 26-08-2022

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

